



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 553 - 19**

Comodoro Rivadavia, 01 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La pintura mural como manifestación del patrimonio cultural inmaterial en Comodoro Rivadavia, Chubut" (CUDAP ENTRADA N° 7169/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Abogada Antonella Duplatt, docente de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural-Modalidad a distancia de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a la Dra. Graciela Ciselli.

Que la propuesta presenta como objetivos: analizar la dimensión social de la pintura mural como sector cultural, identificar los murales de Comodoro Rivadavia representativos de la ciudad y describir los murales en base a su relación con la construcción de la identidad en la ciudad.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes de las Carreras de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Historia y a otros estudiantes interesados en la temática que hayan cursado contenidos de Gestión Cultural.

Que el proyecto se desarrollará desde el 23 de septiembre al 25 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "La pintura mural como manifestación del patrimonio cultural inmaterial en Comodoro Rivadavia, Chubut", dirigido por la Abogada Antonella Duplatt, a realizarse desde el 23 de septiembre a 25 de octubre de 2019, en Comodoro Rivadavia.

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la Abogada Antonella Duplatt, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 5 5 3 - 1 9**

PI9

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente